



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 2.679

TEMUCO, 17 JUN. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba el Contrato TD 254 – 2012 Provisión de Personal de Apoyo para la Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Comuna de Temuco con la Empresa Sociedad de Transportes y Constructora Quepe.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que reemplaza en el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, el nombre de Sergio Nuñez Barruel por Mario Eduardo Castro Stone, delega la facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", a don Mario Eduardo Castro Stone.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la empresa Sociedad de Transportes y Constructora Quepe, no presenta observaciones en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y en la calidad del servicio prestado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la Empresa el Vale Vista que a continuación se indica:

Oferente	Rut.	N° Documento	Banco	Fecha	Monto \$
Sociedad de Transportes y Constructora Quepe	76.220.560 - 2	2933859	ScotiaBank	05.02.2013	667.668

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHP/chl.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
 - Tesorería
 - Interesado- Oficina de Partes
- (Decreto dev. Boleta Soc.de Trans. Y Const. Quepe 2013)

[Handwritten Signature]
 "Por orden del Alcalde"
 MARIO EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL




611086